DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Ayolas, 29 de marzo de 2021

ID No.: 390.230

A: MUNICIPALIDAD DE AYOLAS

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 390230, para el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE AYOLAS, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 16.861.970.- (guaraníes diez y seis millones ochocientos sesenta y un mil novecientos setenta) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el cumplimiento total de mis obligaciones contractuales según el PBC

Nombre EMILCE BEATRIZ GONZALEZ CARDOZO

En calidad de Proveedor: PROPIETARIA

Emilce Beatriz González Cardozo
ESTACION DE SERVICIOS PANEN
Lic. Emilce B. González C.
Propietaria
PANEN PETROSUR - AYOLAS